

ACUERDO No. 459

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 12 de diciembre de 2023 aprobó mediante Acuerdo No. 450 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2024, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 454, 456 del 21 de marzo de 2024 y 458 del 17 de abril de 2024 y el Traslado Interno 002 del 16 de abril de 2024.

Que de conformidad con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023 expedida por el MADR, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, se establece en el numeral 2, de dicho Instructivo, que le corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que el capítulo 2, correspondiente a los gastos de funcionamiento, de la Resolución 9554 de 2000 del MADR, por la cual se aprobó el instructivo para la Presentación de los Presupuestos y los Proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, y la cual rigió hasta el 31 de diciembre de 2023, estableció en la estructura del presupuesto el numeral 1.1 correspondiente al gasto de “Servicios Personales de Funcionamiento”, indicando que el rubro de honorarios pertenecía a este apartado.

ACUERDO No. 459

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 2

Que a su vez, la Resolución No. 000532 del 29 de Diciembre de 2023 expedida por el MADR, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, modificó la estructura de gastos, trasladando el rubro de honorarios del inciso de “Servicios Personales de Funcionamiento” al inciso de “Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)”.

Que en el presupuesto aprobado para la vigencia 2024 del Fondo de Fomento Palmero en su Acuerdo No. 450, el rubro de honorarios quedo bajo la estructura de la Resolución 9554 de 2000 y que, por lo tanto, se hace necesario realizar la modificación correspondiente al presupuesto aprobado para el rubro de honorarios, el cual debe hacer parte del inciso de gastos de “Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)”, de acuerdo con la Resolución No. 000532 del 29 diciembre de 2023.

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No.000532 del 29 de diciembre de 2023 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2024.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de ochocientos dieciséis millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$816.549.000) del rubro de honorarios incluido en el presupuesto de servicios personales, quedando un valor total de gastos de servicios personales de doscientos treinta y tres millones trescientos cuarenta y un mil trescientos pesos moneda corriente (\$233.341.300), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Presupuesto 2024 ajustado
EGRESOS							
Servicios personales	590.885.300	0	0	0	459.005.000	-816.549.000	233.341.300
Sueldos	316.429.300			-159.056.000			157.373.300
Vacaciones	12.493.900			-5.153.000			7.340.900
Prima legal	19.289.000			-8.291.000			10.998.000
Cesantías	19.289.000			-8.291.000			10.998.000
Intereses/ Cesantías	2.314.700			-1.127.000			1.187.700
Seguros y/o fondos privados	60.443.700			-26.321.000			32.122.700
Colas de compensación	11.167.000			-5.247.000			5.920.000
Honorarios	135.500.000			322.044.000	459.005.000	-816.549.000	0

ACUERDO No. 459

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de ochocientos dieciséis millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos moneda corriente (\$816.549.000) del rubro de honorarios en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios (gastos generales), quedando un valor total de gastos de adquisición de bienes y servicios (gastos generales) de mil novecientos setenta y siete millones ciento cuatro mil trescientos pesos moneda corriente (\$1.977.104.300), según el siguiente detalle:

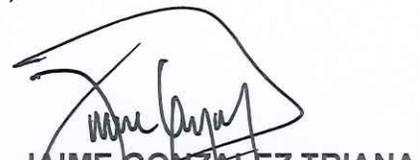
Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Presupuesto 2024 ajustado
EGRESOS							
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.149.238.500	0	10.030.800	0	1.286.000	816.549.000	1.977.104.300
Honorarios	0					816.549.000	816.549.000
Materiales y suministros	5.146.000						5.146.000
Transportes fletes y acarreos	1.802.000						1.802.000
Capacitación	0						0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.030.800		1.286.000		356.398.000
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000						1.853.000
Viáticos y gastos de viaje	59.972.600						59.972.600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000						13.904.000
Aseo, vigilancia y servicios públicos	2.833.000						2.833.000
Arrendos	50.032.000						50.032.000
Sistematización	475.099.900						475.099.900
Cuota de control fiscal	165.017.800						165.017.800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000						13.224.000
Comité Directivo	15.273.000						15.273.000

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



NELDER PARRA
Presidente



JAIME GONZALEZ TRIANA
Secretario

ACUERDO No. 459
“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 4

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Presupuesto 2024 ajustado
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	150.661.820.533	7.998.334.277					158.660.154.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000						100.785.599.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000						293.354.000
Rendimientos financieros	9.142.500.000						9.142.500.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0						0
TOTAL INGRESO	260.883.273.533	7.998.334.277					268.881.607.810
EGRESOS							
Servicios personales	590.885.300	0	0	0	459.005.000	-816.549.000	233.341.300
Sueldos	316.429.300			-159.056.000			157.373.300
Vacaciones	12.493.900			-5.153.000			7.340.900
Prima legal	19.289.000			-8.291.000			10.998.000
Cesantías	19.289.000			-8.291.000			10.998.000
Intereses/ Cesantías	2.314.700			-1.127.000			1.187.700
Seguros y/o fondos privados	60.443.700			-28.321.000			32.122.700
Cajas de compensación	11.167.000			-5.247.000			5.920.000
Apartes ICBF SENA	13.958.700			-6.598.000			7.400.700
Honorarios	135.500.000			222.044.000	459.005.000	-816.549.000	0
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.149.238.500	0	10.030.800	0	1.286.000	816.549.000	1.977.104.300
Honorarios	0					816.549.000	816.549.000
Materiales y suministros	5.146.000						5.146.000
Transportes fletes y acarrees	1.802.000						1.802.000
Capacitación	0						0
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.030.800		1,286,000		356,398,000
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000						1,853,000
Viáticos y gastos de viaje	59.972.600						59,972,600
Alquiler maquinaria y equipo	13.904.000						13,904,000
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.833.000						2,833,000
Arrendos	50.032.000						50,032,000
Sistematización	475.099.900						475,099,900
Cuota de control fiscal	165.017.800						165,017,800
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000						13,224,000
Comité Directivo	15.273.000						15,273,000
Subtotal gastos personales y generales	1.740.123.800	-	10.030.800	-	460.291.000	-	2.210.445.600
Contraprestación por administración	10.078.559.900	-	-	-	-	-	10.078.559.900
Inversión							
Programa de investigación	49.150.627.000	0	0	0	0	0	49.150.627.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	45.240.983.000						45,240,983,000
Prevalencia I/IL	3.909.644.000						3,909,644,000
Programa de extensión	30.179.735.000	0	0	0	0	0	30.179.735.000
Extensión	12.007.287.000						12,007,287,000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	18.172.448.000						18,172,448,000
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	17.378.885.000	0	3.582.419.000	0	0	0	20.961.304.000
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.486.000		3,582,419,000				6,496,905,000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.504.171.000						6,504,171,000
Palmicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.960.228.000						7,960,228,000
Programa de promoción y mercadeo	7.420.575.000	0	0	0	0	0	7.420.575.000
Mercadeo Estratégico	7.420.575.000						7,420,575,000
Programa de relacionamiento y comunicación	7.639.852.000	0	0	0	0	0	7.639.852.000
Relacionamiento institucional y comunicaciones sectoriales	7.639.852.000						7,639,852,000
TOTAL INVERSIÓN	111.769.674.000	-	3.582.419.000	-	-	-	115.352.093.000
TOTAL EGRESOS	123.588.357.700	-	3.592.449.800	-	460.291.000	-	127.641.098.500
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	137.294.915.833	7.998.334.277	(3.592.449.800)	-	(460.291.000)	-	141.240.509.310